



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A DESTINAR UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA AL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON EL FIN DE TENER RECURSOS PARA COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y ESTABILIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS.

Verónica Martínez García, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país, al igual que muchos en el mundo, están sufriendo un fenómeno meteorológico que provoca ondas de calor acompañadas con temperaturas muy altas, este verano se han presentado más de 30 °C y en algunos estados se han registrado temperaturas de más de 40 °C, con una sensación térmica en algunos casos de más de 50 °C, dejando consecuencias graves en el medio ambiente y en la salud de la población.

Tras estar tres años en un evento climatológico denominado “La Niña”, pasamos a las condiciones de “El Niño” y que, sumados a los cambios climáticos, son los principales en provocar esta ola de calor que atraviesa toda la República Mexicana. Estos fenómenos han orillado a que los ciudadanos busquen alternativas para sobrellevar las excesivas temperaturas, creando la necesidad de utilizar constantemente el aire acondicionado, bloqueador y los parasoles, pero sobre todo generan graves sequías, dejando como resultado la creación de las condiciones necesarias para que los incendios forestales se presenten con mayor frecuencia.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Debido a nuestra ubicación geográfica, así como a los cambios de temperatura y clima, en nuestro país los incendios forestales suelen presentarse mayormente en dos temporadas; la primera, que inicia en enero y concluye en junio; y la segunda, que normalmente inicia en mayo y termina en septiembre, registrándose en el noroeste de la República y coincidiendo con la época de mayor sequía en el territorio nacional.

El documento denominado “Incendios Forestales. Guía práctica para los Comunicadores”¹ elaborado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), muestra que los incendios queman entre el 70 y 90% de pastizales y arbustos, los cuales tienden a recuperarse totalmente en los primeros días de la temporada de lluvias, mientras que los arbustos tardan en hacerlo desde unas semanas hasta un par de años. Con lo que respecta a las zonas arboladas; donde aproximadamente se quema del 10 al 30% de la vegetación, tardan en recuperarse entre 15 y 50 años, según la especie y otros factores, lo que genera un grave daño al ecosistema.

Un incendio forestal ocasiona más daños de los que se pueden visualizar, por ejemplo, las plantas y árboles quedan más desprotegidos ante las plagas y enfermedades, además de dañar su capacidad de crecimiento.

Asimismo, se reducen los recursos genéticos y el valor recreativo de las zonas siniestradas, en tanto que los suelos modifican propiedades físicas, químicas y biológicas. Aunado a que en términos económicos, la pérdida de productos forestales merma el potencial comercial, es decir, los valores monetarios y no monetarios que proporcionan los bosques, como la madera afectada, costos de reforestación y de rehabilitación, incluidos suelos, ríos, valores ecológicos, históricos, políticos, escénicos, y el precio por combatir los incendios, que incluyen al personal, junto con los recursos

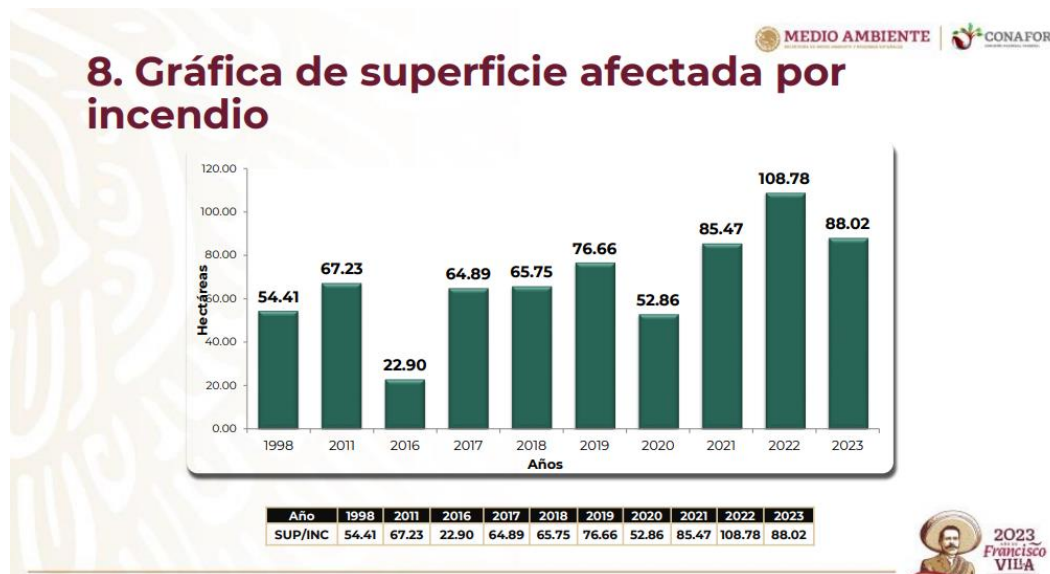
1

<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/10/236Gu%C3%ADa%20pr%C3%A1ctica%20para%20comunicadores%20-%20Incendios%20Forestales.pdf>

Verónica Martínez García Senadora de la República

materiales y financieros, sin dejar de mencionar que muchas veces existen pérdidas humanas durante el combate de las mismas.

Según, el Reporte Semanal Nacional de Incendios Forestales elaborado por la CONAFOR en el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de junio de 2023², se han registrado 5,398 incendios forestales en las 32 entidades federativas afectando una superficie de 475,128.06 hectáreas.



Para la prevención y control de este gran problema, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con la Comisión Nacional Forestal, quien es la encargada de la prevención y el combate de los incendios forestales, a través del “Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales”, en el que deben participar los tres órdenes de gobierno, así como también los organismos civiles y voluntarios.

Dicho programa fue creado por el Gobierno Federal en 1972 y fue hasta el año del 2002 que es transferido a la CONAFOR. Si bien, su función principal es prevenir la ocurrencia de incendios dañinos en ecosistemas forestales, es importante mencionar que también

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/832722/Reporte_del_01_de_enero_al_15_de_junio_del_2023.pdf



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

debe proteger la superficie de los bosques, la propiedad y a la población de nuestro país, así como establecer las líneas estratégicas de trabajo para las zonas prioritarias de protección contra esta gran problemática.

Sin embargo, el programa no ha cumplido su objetivo debido a los recortes presupuestales de los que ha sufrido a lo largo de esta administración. Para el 2018 se le asignó un presupuesto de 4,44.7 mdp y para el 2023 solo se le asignan 2,533.2 mdp, si a esto agregamos la desaparición del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual se encargaba de apoyar a los estados, ejecutando acciones y aplicando recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural, deja como resultado una gran escasez de medios materiales y económicos suficientes para enfrentar estos peligrosos eventos.

En el caso de Coahuila de Zaragoza, en los últimos cuatro años, se han registrado cerca de 358 incendios y conatos de siniestros forestales, con una afectación de 51 mil 148 hectáreas.

Aunado a que recientemente se presentó un incendio que consumió más de 180 hectáreas en San José de los Nuncios, en el área conocida como “Las Maravillas” cerca del municipio de Arteaga, Coahuila, y que hasta el día 19 de junio del presente se tenía un reporte de un 75% de avance en el control del incendio y un 60% de liquidación.

A pesar de que se cuenta con la participación de la SMA, CONAFOR, Brigada Rural Mesa de las Tablas, Brigada Rural Los Lirios, el Municipio de Saltillo, el Municipio de Ramos Arizpe, el Municipio de Arteaga, Amigos de la Sierra, CONANP y Secretaría de la Defensa, es importante resaltar la necesidad de destinar recursos extraordinarios a los estados que se encuentren en dificultades por fenómenos meteorológicos.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Es importante redoblar los esfuerzos y la cooperación para obtener el apoyo no solo de los gobiernos estatales, sino de la sociedad y de las dependencias públicas, con el fin de lograr la capacidad necesaria en el combate de esta importante problemática que afecta año con año, dejando consecuencias graves para todas las y los mexicanos.

Por lo anteriormente mencionado es que someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar una partida extraordinaria al estado de Coahuila de Zaragoza con el fin de tener recursos para combatir los incendios forestales en la entidad, que ponen en peligro la vida y estabilidad de las y los ciudadanos.

Dado en el salón de sesiones a 27 de junio del 2023.

A T E N T A M E N T E